Y Este estado en que Don Sebastian
Doble se hallaba se le ferez Sr. Yrmo Ynco
de Zarate por Auto

Y Este ayuntamiento se leyo vn auto proveydo. al Sr. Ygna
cio de Aldrete por tomd. de Don Sebastian Perez de
Andrea. Ynez admor. de Semillones. de este partido. en
que muestra y agrava. la forma. que tiene mandado
guardar en los escrituros de Semillones. y el derecho
de los testimos de lebrino Bmatrey a cite que se cancelen
estos. = Y entendido por Auto. digeron. que conociendo
mente se les mande. a los cosecheros. el comercio que
tienen. se les conceda. y las pedicion de sus fondos
tengan. se les conceda. y las pedicion de sus fondos
Ynco que me mande ordena. el dho admor. y
Ynco de Semillones. que proveyeser. de gente. y con
certi. los de el dho ono toca al Sr. gober
nador. a Sn. suplicar le lo vea. y proveya lo que sea
justa. y que se pida. lo que convenga. sobre ello
ante el Sr. gobernador. se nombro por comisr.
a Don Jmes de Zarate. que es

Y Este ayuntamto. se leyo vna orden de Don Jose
de Zaldibieso Contador. de Ejto. de esta orden
se le da la comision de el Sr. Don Fran.co Jan Zgna
Sobrea gentes y cacas. y vna carta. para que
se le guarde y cumpla. el dho. de que debe
se cacaen. de mo. = Y entendido por Auto. a orden
se le escriba al dho Sr. Contador. sobre lo que pide
dando le a entender. la ser tan de Estado.
y se le asercina a ay para que mesta Cabo del Sr.
Yntendente. antes de que se apodere el Sr. que
se pensa

Y a Pedro que se cadhiere. se le hagan ta. a los arra
dores. de semillones. y que se agan en la
arcas los que tienen dehes a ayendaj.
Maserca. y que se bimieren. a la Zbarca
Correspondiente.

Y Matias Minetto dio cuenta acim. como tiene
como el Ubero. y Estaro no se le an entregado las
Ubes del vonito. de que da. acim. y que se sobra
lo que sea termino = Y entendido por Auto